

CORPORACION CONTACTAR
NIT 800.147.930-9

CERTIFICACION DE REQUISITOS DE PERMANENCIA
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El suscrito, ANDRÉS ABELLA BOHÓRQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 11.204.800 de Chía, Representante legal de CONTACTAR, en uso de facultades estatutaria y legales me permito certificar, en atención a lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625 de 2016, con la modificación introducida por el decreto 2150 de 2017, que:

Primero. La Corporación Contactar, es una entidad sin fines de lucro constituida mediante personería jurídica Res. 1249 del 18/09/1991 de la secretaria de Gobierno Departamental de Nariño, cuyo objeto social es el desarrollo de actividades misionales relacionales con la promoción del desarrollo empresarial y el rendimiento definido por la ley 1014 de 2006 y el numeral 9 del artículo 359 ET; Las actividades que desarrolla la Corporación son de interés general y no existen requerimientos particulares para acceder a los mismos, es decir a ellas tiene acceso la comunidad.

La Corporación, tiene como objeto principal desarrollar y promover actividades enfocadas en la cohesión social, la productividad familiar, la sostenibilidad, el medio ambiente, el arte, la cultura y la educación con el fin de contribuir al desarrollo humano, económico, social, sostenible e inclusivo. Adicionalmente, tendrá por objeto el apoyo al desarrollo empresarial y del emprendimiento promoviendo el espíritu emprendedor de manera que se propenda por el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas innovadoras, lo mismo que realizar prestación de servicios financieros, tecnológicos, educativos y empresariales sostenibles y sustentables con calidad y eficiencia en el marco del desarrollo municipal, regional y/o nacional.

Segundo. La Corporación Contactar no hace distribución indirecta de excedentes por no realizar pagos por encima de los precios comerciales promedio de acuerdo con la naturaleza de los servicios o productos objeto de la transacción a fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, cónyuges o compañeros permanentes o familiares parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil, ni a entidades donde los anteriores tengan participación de más de un 30% o control y, los mismos, cuentan con el lleno de requisitos de seguridad social y parafiscal.

Tercero. El excedente, si lo hubiere, determinado por la entidad se destina a programas que desarrollan su objeto social y/o se destinan a constituir asignaciones permanentes, según

autorización y control por parte de la asamblea general y tal como consta en las actas de dicho órgano.

Cuarto. La Corporación Contactar lleva contabilidad regular de su actividad, en libros debidamente organizados con la aplicación de estándares internacionales de contabilidad voluntariamente acogidos al grupo 1 de convergencia y cumple la obligación de control de diferencias conciliatoria con las bases fiscales.

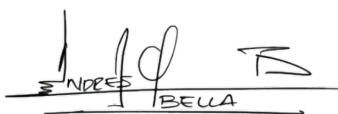
Adicionalmente se ha verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2024 por parte del Representante legal, Andrés Abella Bohórquez y auditado y emitido el dictamen de los mismos por el Revisor Fiscal, Hugo Alonso Magaña Salazar, delegado de la firma KPMG S.A.S

Quinto. La Corporación Contactar no desarrolla contratos o actividades que puedan ser calificados como configuradores de defraudación fiscal. Todos sus contratos se suscriben y desarrollan en el entorno de verdad sabia y buena fe guardada.

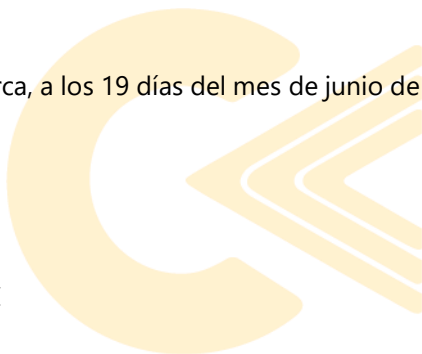
Sexto. Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales de la entidad no han sido condenados ni declarados por delitos de orden económico o social, ni contra el patrimonio económico. Tampoco han sido sancionados por caducidad contractual en contratos estatales.

Séptimo. En general, La Corporación Contactar cumple con las disposiciones legales y en general los requisitos señalados en el título VI del libro primero del ET.

Se firma en Chía - Cundinamarca, a los 19 días del mes de junio de 2025



ANDRÉS ABELLA BOHÓRQUEZ
CC 11.204.800 de Chía
Representante Legal



DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar		PRIVADA		110							
1. Año 2024		29. Fracción año gravable siguiente		4. Número de formulario 1117615991928									
Espacio reservado para la DIAN													
(415)7707212489984(8020) 000111761599192 8													
Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT) 800147930		6.DV. 9	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres			
	11. Razón social CORPORACION CONTACTAR										12. Cód. Direcc. Seccional 31		24. Actividad económica principal 9499
Corrección		25. Cód.		26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial		31. Vinculado al pago de obras por impuestos					
Dato 33. Total costos y gastos de nómina 17,236,311,000				34. Aportes al sistema de seguridad social 1,902,322,000				35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación 574,196,000					
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	10,634,475,000	Renta	Renta exenta	77	0						
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	126,988,413,000		Rentas gravables	78	0						
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	25,574,203,000		Renta líquida gravable	79	0						
	Inventarios	39	0		Ingresos por ganancias ocasionales	80	0						
	Activos intangibles	40	458,688,000		Costos por ganancias ocasionales	81	0						
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0						
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	14,886,000		Ganancias ocasionales gravables	83	0						
	Otros activos	43	15,485,000		Sobre la renta líquida gravable	84	0						
	Total patrimonio bruto	44	163,686,150,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0						
	Pasivos	45	72,305,248,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0						
Ingresos	Total patrimonio líquido	46	91,380,902,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0							
	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	46,601,077,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0							
	Ingresos financieros	48	3,078,590,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0							
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0							
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	0							
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	Valor a adicionar (VAA)	92	0							
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0	Descuentos tributarios	93	0							
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	0							
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0	Impuesto a adicionar (IA)	95	0							
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	0							
Costos y deducciones	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0							
	Otros ingresos	57	17,398,690,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0							
	Total ingresos brutos	58	67,078,357,000	Total impuesto a cargo	99	0							
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0							
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0							
	Total ingresos netos	61	67,078,357,000	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0							
	Costos	62	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0							
	Gastos de administración	63	99,322,224,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0							
	Gastos de distribución y ventas	64	0	Retenciones									
	Gastos financieros	65	19,869,826,000	Autorretenciones	105	0							
Renta	Otros gastos y deducciones	66	0	Otras retenciones	106	0							
	Total costos y gastos deducibles	67	119,192,050,000	Total retenciones año gravable a declarar	107	0							
	Inversiones efectuadas en el año	68	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0							
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0							
	Renta por recuperación de deducciones	70	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0							
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Saldo a pagar por impuesto	111	0							
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0	Sanciones	112	0							
	Pérdida líquida del ejercicio	73	52,113,693,000	Total saldo a pagar	113	0							
	Compensaciones	74	0	Total saldo a favor	114	0							
	Renta líquida	75	0	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0							
Renta presuntiva	76	0	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0								
			Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0								
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$ 0		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 91900283952767							
Firma del declarante o de quien lo representa		2025-04-24 / 03:05:58 PM											
982. Código Contador o Revisor Fiscal		Firma Contador o Revisor Fiscal		994. Con salvedades									
983. No. Tarjeta profesional													
20250336849467													